



ACCIONES
PARA UN ESTADO
DE DERECHO

INFORME MENSUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA

ENERO 2023



Resumen Ejecutivo

.....

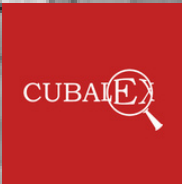
Durante el mes de enero de 2023, la situación de derechos humanos continuó agravándose en Cuba. Los dos factores principales que más incidieron fueron la represión estatal y la incapacidad de las autoridades para satisfacer las necesidades sociales básicas, como el suministro de electricidad, medicinas y alimentos. En un contexto en que la ciudadanía cubana se ve imposibilitada a alcanzar una vida digna por el incumplimiento de las obligaciones estatales, la represión es generalizada y sostenida en el tiempo. Asimismo, mediáticamente resaltaron los intentos del gobierno cubano por avanzar en sus relaciones con Estados Unidos.

Entre los incidentes registrados por Cubalex destacan las prácticas aplicadas por los agentes del Estado. La mayor parte de estos hechos se registraron

en La Habana, aunque también ocurrieron en Cienfuegos, Pinar del Río, Matanzas y el municipio especial Isla de la Juventud. La mayoría de estas prácticas son selectivas e individualizadas, pero en ocasiones pueden involucrar a familias enteras. En enero se registró un incremento de prácticas represivas como detenciones arbitrarias y actos de amenaza y acoso, tanto en el espacio físico como digital.

Introducción

En este informe se exponen algunos datos sobre los 288 incidentes represivos que pudimos registrar durante el mes, con 103 registros más que en diciembre y donde el 57.64% fueron incidentes de represión. Además de las noticias del contexto, entendidas como hechos que influyeron en la situación de los derechos humanos en la Isla, que representan el 42.36% del total de eventos recogidos en enero.



288 INCIDENTES REPRESIVOS

103 REGISTROS MÁS QUE EN DICIEMBRE

57.64% FUERON
INCIDENTES DE
REPRESIÓN



«...acapararon la atención mediática noticias sobre la deficiente calidad de los servicios médicos, el hostigamiento contra organizaciones de la sociedad civil independiente, la creciente inseguridad ciudadana y la carencia de artículos de primera necesidad.»

El contexto

Acorde con nuestros pronósticos de informes anteriores, la crisis interna, en especial la alimentaria y sanitaria, continúa agravando la situación de los derechos humanos en Cuba, al impactar directamente los servicios básicos que el Estado está obligado a satisfacer, como la salud pública.

Las noticias de más impacto estuvieron relacionadas con:

- el éxodo migratorio
- las relaciones internacionales y la política exterior cubanas
- la política estadounidense hacia Cuba
- la situación de las personas privadas de libertad
- las consecuencias de la crisis económica



Noticias del contexto más relevantes

Igualmente, acapararon la atención mediática noticias sobre la deficiente calidad de los servicios médicos, el hostigamiento contra organizaciones de la sociedad civil independiente, la creciente inseguridad ciudadana y la carencia de artículos de primera necesidad.

Respecto al éxodo migratorio, destacan los más de 4700 cubanos que se beneficiaron en un mes con la implementación del programa de parole humanitario por los Estados Unidos. No obstante, continuó la migración por vía marítima y se incrementaron las filas para obtener pasaporte. Esto evidencia que la crisis migratoria continúa y no solo hacia Estados Unidos.

En materia de relaciones exteriores de Cuba, destacó que varios embajadores de la Unión Europea (UE) se reunieron con representantes de diferentes ministerios cubanos. Además, visitó la Isla el cardenal

.....

Beniamino Stella enviado por el Papa Francisco, y Cuba asumió la presidencia del Grupo de los 77, junto a China. Por su parte, Miguel Díaz-Canel Bermúdez participó en la VII cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), cuya declaración final incluyó un llamado al fin del embargo económico de Estados Unidos al gobierno cubano.

Sobre las relaciones de Cuba con América Latina resaltó que las misiones médicas cubanas, una de las principales vías de ingresos del gobierno cubano y que han sido catalogadas como trabajo forzoso por la ONU, aumentaron su presencia en México. En paralelo, se anunció la activación del programa Mais Médicos a Brasil luego de la toma de posesión del presidente Lula da Silva.

En cuanto a las relaciones bilaterales Estados Unidos-Cuba, sobresale que los días 18 y 19 de enero

una delegación norteamericana de alto nivel visitó La Habana y se reunió con funcionarios cubanos, algunos del Ministerio del Interior (MININT), para intercambiar información sobre tráfico humano, narcotráfico y combate al crimen. Dichos funcionarios entregaron una lista de ciudadanos cubanos residentes en Estados Unidos considerados terroristas por oponerse al gobierno de Cuba.

Debemos apuntar que una parte de la sociedad civil y la oposición cubana se han opuesto a estos acercamientos con Estados Unidos. Así lo expresaron mediante una carta dirigida al presidente Biden y en una reunión con el Secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas. En este encuentro, donde también se analizó la marcha e impacto del programa de parole humanitario, algunos de los invitados abogaron por la eliminación de sanciones.

.....

Sobre la crisis económica, social y política en Cuba, también señalamos que a finales de enero regresaron los apagones y la FAO pronosticó que continuará la escasez de alimentos. Asimismo, en el mes se registraron siete feminicidios, lo cual es alarmante, además de varios asaltos letales, que incluyeron el uso de armas de fuego. También se evidenció la precariedad del sistema de salud cubano en materia de medicamentos e insumos, con el anuncio oficial de la muerte de ocho recién nacidos en un materno de La Habana.



Incidentes de represión

La situación de derechos humanos se agravó en medio de un contexto económico, social y político adverso para la ciudadanía. Se registraron 166 incidentes de represión en enero, 144 contra representantes de la sociedad civil independiente (86.75%) y 22 contra la ciudadanía (13.25%). Respecto a diciembre de 2022, los incidentes represivos se incrementaron en 39, lo que representa un aumento del 30.70%. Las redes sociales, en especial Facebook, son la vía de denuncia más usada, tanto por los medios como por los denunciantes.



166

*incidentes de represión
144 contra representantes de la sociedad
civil independiente (86.75%) y 22 contra la
ciudadanía (13.25%)*

30.7%

*se incrementaron en 39, lo que
representa un aumento del 30.70%*

.....

Se identificaron 30 tipologías de incidentes de represión, asociadas a diligencias de investigación y prácticas no reguladas en leyes u otras disposiciones normativas. La mayoría se relaciona con detenciones arbitrarias, amenazas, acoso y violencia en los espacios físico y virtual, privaciones de libertad y operativos de vigilancia que incluyen graves violaciones de derechos humanos.

La tipología de violaciones de mayor registro –con 50 casos– fue la situación de las personas privadas de libertad, vinculadas fundamentalmente a las malas condiciones de las prisiones, la precaria alimentación, la falta de atención médica y violaciones cometidas por agentes penitenciarios que clasifican como formas de tortura y tratos crueles e inhumanos. El número de casos es igual al del registro de diciembre de 2022.

La represión se sostiene en el tiempo y abarca todo el país

Se reportaron incidentes de represión en 5 provincias del país y el municipio especial Isla de la Juventud. La Habana fue el territorio con mayor número de incidentes y de víctimas, al igual que en diciembre de 2022. Los hechos documentados en la capital cubana se relacionan con la superpoblación y problemas de urbanización.

Aunque durante el mes no hubo registro de protestas colectivas, se mantuvieron las realizadas cada domingo por Damas de Blanco en diferentes municipios del país. De igual forma, se produjeron caminatas de la ciudadanía y de las madres de los presos políticos, exigiendo su liberación, así como el plantón de la activista Mercy Olivera frente a la sede del Ministerio de Salud Pública exigiendo una solución para su situación de salud crónica.

El segundo incidente más reportado fueron amenazas y coacción, documentados en 30 casos. Estas se efectuaron, fundamentalmente, por oficiales de la Seguridad del Estado contra activistas y sus familiares, ya sea de [manera presencial](#) o por [llamadas telefónicas](#).

Por otra parte, se registraron 27 casos de detenciones arbitrarias. Los principales afectados fueron miembros de las [Damas de Blanco](#), el [Foro Antitotalitario Unido \(FANTU\)](#), el [Movimiento de Opositores por una Nueva República \(MNOR\)](#), el [Movimiento Cristiano Liberación \(MCL\)](#) y [la Fundación Lawton](#). Asimismo, tres activistas de la Red Femenina de Cuba fueron [detenidas](#) en tres provincias cuando trataron de solicitar legalmente la realización de una marcha pacífica por el Día Internacional de la Mujer.

Incidentes de represión en 5 provincias



1. La Habana
2. Cienfuegos
3. Pinar del Río
4. Matanzas
5. Isla de la Juventud

La ley es la principal herramienta represiva

Los agentes del Estado continúan usando la ley como medio principal para reprimir e inhibir el ejercicio de los derechos fundamentales de la ciudadanía. Aplicaron citaciones oficiales, tanto ilegales como arbitrarias, en 18 ocasiones, que en su mayoría no se vinculan con procesos penales ni cumplieron con las formalidades legales establecidas. Estas medidas generalmente se dirigen contra activistas, opositores, periodistas independientes y familiares de prisioneros políticos.

La utilización de las normas del derecho penal busca un efecto ejemplarizante e inhibitorio en la sociedad, para controlar el disenso social mediante la restricción del ejercicio de los derechos fundamentales. Consiste en la activación del sistema judicial contra quienes disienten, para que el resto de los ciudadanos se inhiba de realizar conductas similares por temor a las represalias.

Entre los incidentes relacionados con procesos penales, los más comunes fueron: **citaciones oficiales ilegales o arbitrarias, violencia o acoso en el espacio físico o digital y operativos de vigilancia o seguimiento**. La citación oficial es una diligencia de investigación, mientras las otras son prácticas sistemáticas de los agentes del Estado y ninguna es controlada por un juez o un tribunal, por tanto, son utilizadas discrecionalmente y de forma arbitraria contra la ciudadanía por ejercer sus derechos fundamentales.

En total se registraron 17 operativos de vigilancia centrados en impedir las salidas dominicales de las Damas de Blanco. Otros operativos de este tipo ocurrieron durante los días 27 y 28 de enero, por la celebración de la Marcha de las Antorchas. La mayor parte de estos ocurrieron en La Habana, aunque también se registraron en Cienfuegos, Pinar del Río y Matanzas. Otra práctica recurrente fueron los cortes selectivos de Internet.

.....

La privación de libertad es el castigo más severo por ejercer los derechos fundamentales

La privación de libertad, temporal y de largo término, sigue siendo la principal y más severa forma de castigo por ejercer los derechos fundamentales. Es uno de los incidentes de represión regulados en la ley y utilizado como medio de hostigamiento. En la subcategoría de privación de libertad de corta duración destacan las detenciones arbitrarias con 29 registros y los traslados con 20, siendo los dos incidentes más documentados en enero.

El 9 de mayo de 2022, el Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas publicó las [observaciones finales](#) sobre el tercer informe periódico de Cuba. El Comité mostró preocupación por las denuncias sobre detenciones de corta duración sin orden judicial, las denegaciones de Hábeas Corpus y las detenciones de hasta 24 horas sin

control judicial. También resultaron preocupante los malos tratos policiales a las personas detenidas.

No obstante, existen largas condenas impuestas a disidentes y defensores con anterioridad incluso a las protestas del 11 de julio de 2021 (11J). Sobre este último hecho vale señalar, que en enero se registraron [tres sentencias](#) contra manifestantes del 11J de hasta 15 años de prisión por el delito de sedición, de marcado carácter político.

Agentes del Estado ejecutaron prácticas que propician la tortura

Del total de 166 incidentes registrados en enero, 14 fueron prácticas que son o pueden dar lugar a torturas o malos tratos. Estas prácticas constituyen graves violaciones de derechos humanos, incluyendo amenaza o coacción, interrogatorios y violencia o acoso.

.....

Estos actos se consideran graves en la manera de ejecución por las autoridades. Las amenazas e interrogatorios generalmente ocurren durante una privación de libertad de corta duración en una detención arbitraria o retención en instalaciones policiales. Ambos incidentes son diligencias de investigación, que no cumplen con las formalidades legales establecidas y son utilizadas por los agentes del Estado para reprimir a la ciudadanía.

También son graves porque afectan derechos inderogables o absolutos, como la seguridad personal física y psicológica, y el derecho a no ser torturado. En estos casos, las amenazas pretenden castigar, obtener una confesión u obligar a la persona a inhibirse de realizar el ejercicio efectivo de sus derechos. Tales prácticas constituyen una política de Estado y garantizan impunidad a los victimarios, unido a la repetición crónica de las violaciones de derechos

humanos y la total indefensión de las víctimas y sus familiares, quienes sufren de impunidad crónica.

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos [ha documentado](#) agresiones similares desde 2018. De los incidentes que afectaron la seguridad personal, los más preocupantes están relacionados con personas privadas de libertad. Las denuncias más comunes incluyen negación de asistencia médica y deficiente alimentación, en especial en pacientes con enfermedades crónicas.

Situación de las personas privadas de libertad

Las agresiones contra los reclusos se concentraron en [técnicas de tortura con esposas, golpizas](#), ubicación de los presos políticos en [destacamentos con reclusos peligrosos](#), el uso arbitrario de las [celdas de castigo](#),

.....

la [retirada de las llamadas telefónicas](#), [amenazas](#) y [chantajes](#) a sus familiares por realizar denuncias. En total se reportaron 11 casos que involucran incidentes clasificados como torturas y tratos crueles e inhumanos.

En enero se colocó una [cámara de vigilancia](#) en el destacamento penitenciario donde está recluido Maykel “Osorbo” Castillo. Además, se reiteraron las denuncias en diferentes prisiones por mala y escasa alimentación, por lo que la [huelga de hambre](#) se mantuvo como forma de protesta. Durante el mes se registraron al menos cuatro huelgas de hambre, dos de ellas [colectivas](#).

En informes públicos entregados a organismos internacionales, Cubalex ha documentado 14 [técnicas de tortura](#) practicadas con sistematicidad en los centros penitenciarios y de detención. En relación con esto, el [Comité contra la Tortura](#) ha solicitado a Cuba investigar de forma independiente y exhaustiva, así

como juzgar y sancionar a los responsables del uso excesivo de la fuerza y malos tratos ocurridos durante las protestas sociales del 11 de julio de 2021. También ha manifestado su preocupación por las informaciones recibidas sobre hacinamiento, insalubridad, falta de ventilación, denegación de atención médica o atención deficiente, malnutrición, provisión insuficiente de agua potable y medicamentos en centros penitenciarios.

Por su parte, en su [informe anual](#) del 2021 la CIDH expresó que Cuba tiene una situación crítica en derechos humanos. Respecto a la situación de las personas privadas de libertad expuso información acerca de las condiciones deplorables de los centros de detención, que constituyen malos tratos. Según el organismo regional, las condiciones de las prisiones cubanas se caracterizan por altos niveles de hacinamiento, falta de acceso a agua potable y alimentación adecuada, empleo de medidas injustificadas de aislamiento y celdas con deficiencias estructurales.

Notas:

Cubalex monitorea la situación de derechos humanos en Cuba diariamente y recopila información en Internet sobre noticias y eventos que inciden o impactan en los derechos fundamentales de la ciudadanía cubana, priorizando las violaciones de derechos humanos. La información se desagrega según las fuentes de información, fecha y lugar donde ocurren los hechos y tipos de incidentes represivos. En cuanto al género, solo distinguimos sexo biológico pues la identidad de género requiere autoidentificación previa, un dato de difícil acceso durante el monitoreo en Internet.

Cada evento represivo constituye una serie concatenada de incidentes de hostigamiento. Estas acciones son realizadas por agentes del Estado y/o particulares que actúan por órdenes o con el consentimiento de los primeros. Los incidentes implican acoso, persecución, criminalización y violencia física. Todos afectan la seguridad y libertad personal y la vida privada. Aunque la represión es generalizada, la mayoría de las víctimas identificadas son activistas, defensores de derechos humanos y periodistas independientes.

Los datos de este informe no deben considerarse totales o definitivos. La actividad de monitoreo en Internet, especialmente en redes sociales, no permite abarcar las denuncias de personas víctimas de violaciones de derechos humanos cuyas publicaciones son privadas.

Tampoco es posible conocer denuncias de personas perseguidas que no poseen teléfono celular o servicio de datos móviles, lo que les impide publicar su testimonio o recurren a terceros para visibilizar su caso. Por estas y otras razones, Cubalex es consciente de que muchas denuncias permanecen invisibles a la mirada pública, por lo cual solicitamos que nos envíen información de casos desconocidos y nos soliciten asistencia legal y ayuda en la divulgación.

INFORME MENSUAL SOBRE LA
SITUACIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS EN CUBA

DICIEMBRE 2022